



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 6 DE FEBRERO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 00478/2026

VISTO:

Decreto exento N° 404 del 30 de enero del 2026 que aprueba el addendum N°1 del contrato de "Limpieza de Microbasurales y Operativo de Limpieza en SPA"; Decreto Exento N° 3727/2025 de fecha 9 de diciembre de 2025 que aprueba el cuarto estado de pago del servicio de "Limpieza de Microbasurales y Operativo de Limpieza en SPA"; Decreto Exento N° 3377/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025 que aprueba el tercer estado de pago del servicio de "Limpieza de Microbasurales y Operativo de Limpieza en SPA" ; Decreto Exento N° 3330/2025 de fecha 5 de octubre de 2025 que aprueba el segundo estado de pago del servicio de "Limpieza de Microbasurales y Operativo de Limpieza en SPA"; Decreto Exento N° 3244/2025 de fecha 27 de octubre de 2025 que aprueba el primer estado de pago del servicio de "Limpieza de Microbasurales y Operativo de Limpieza en SPA"; Decreto Exento N° 2335/2025 de fecha 11 de agosto de 2025 que aprueba la ejecución del Contrato para el servicio de la "Limpieza de Microbasurales y Operativo de Limpieza en SPA .ID 1134384-3- LR25", entre la MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA y la SERVISAB SpA, Rut: 76.902.688-6 ; Decreto Exento N°1907/2025 de fecha 14 de junio de 2024 que aprueba el acuerdo N°169, del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N°17/2024, celebrada el 10 de junio de 2024, que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la suscripción del contrato del servicio denominado "Limpieza de Microbasurales y Operativo de Limpieza en SPA"; Decreto N°995/2025, del 11 de abril del 2025, se aprueba las Bases de Licitación Pública y llama a Licitación pública; Decreto Exento N°1724/2025 de fecha 25 de junio de 2025, se ratifica el foro de preguntas y respuestas; y se aprueba la adjudicación de la licitación pública, al proveedor SERVISAB SpA RUT. 76.902.688-6 por un monto total de \$371.749.184 (trescientos setenta y un millones setecientos cuarenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesos), impuestos y costos asociados; Decreto 2420 de fecha 19 de agosto de 2025, que nombra a don Cristóbal Nicolás Lafquen Barra RUT 18.427.805-7 , Ingeniero en Conservación de Recursos Naturales, como Inspector Técnico Municipal del contrato de ejecución de la "Limpieza de Microbasurales y Operativo de Limpieza en SPA"; Memorandum N°87/2025, de fecha 28 de marzo de 2025, emitido por la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato, para generar las Bases de licitación "Limpieza de micro basurales en la comuna de San Pedro de Atacama"; Lo dispuesto en el decreto 4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N° 4116/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, que ratifica la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama señor Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a doña Sandra Malgue Malgue Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N° 4117/2024 que otorga a contar del día 11 de diciembre de 2024 a doña Sandra Malgue Malgue, Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad de "Por orden de Alcalde", actos administrativos y solicitudes de personal y otros temas de funcionamiento interno; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435- 2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Decreto Alcaldicio Exento 4344/2024 de fecha 30 de diciembre de 2024 se deja constancia que la subrogancia del Director de Control se efectuara por el solo ministerio de la ley, según se indica en los artículos 76° al 81°del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales (Ley N° 18.883); y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales, y las facultades legales que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Resolución 36/2025 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y en uso de las facultades legales que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Informe de inspección técnico N°15/2026 de fecha 28 de enero de 2026, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, donde se aprueba el informe mensual N°5 correspondiente al mes de diciembre de 2025 de la concesionaria.
- 2.- Recepción Conforme correspondiente al Estado de Pago N°5 del mes de diciembre fecha 28 de enero de 2026.
- 3.- Carátula Estado de Pago N°5 correspondiente al mes de diciembre de 2025.
- 4.- Carta conductora de fecha 27 de enero de 2025.
- 5.- Factura N°798 de fecha 16 de diciembre de 2025, por un monto \$49.566.558.-

(Cuarenta y nueve millones quinientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho), correspondiente al mes de diciembre de 2025.

6.- Formularios: Certificados F30 y F30-1 correspondiente al mes de diciembre de 2025, ambos vigentes y sin multas ni deuda previsional pendiente.

7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°481 del 25 de junio del 2025

8.- Informe de la Empresa correspondiente al mes de diciembre de 2025

DECRETO:

1. APRUÉBASE el quinto Estado de Pago correspondiente al mes de diciembre de 2025, a la Empresa Inversiones Servisab SPA , RUT 76.902.688-6, por el contrato de ejecución de la Concesión de Servicio “Limpieza de Micro basurales en la comuna de San Pedro de Atacama”, detallado en la Factura N°798 de fecha 16 de diciembre de 2025, por un monto \$ 49.566.558.- (Cuarenta y nueve millones quinientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho) , correspondiente al mes de diciembre de 2025.

2. PÁGUESE el quinto Estado de Pago correspondiente al mes de diciembre de 2025, a la Empresa Inversiones Servisab SPA , RUT 76.902.688-6, detallado en la Factura N°798 de fecha 16 de diciembre de 2025, por un monto \$ 49.566.558.- (Cuarenta y nueve millones quinientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho) , correspondiente al mes de diciembre de 2025.

3 .IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215-34-07-000-000-000, denominada DEUDAFSANPEDROATACAMA del presupuesto municipal año 2026, por gasto cuenta contable N°215-22-08-001 denominada SERVICIOS DE ASEO, del presupuesto Municipal año 2025.

4. PÓNGASE en conocimiento de los Departamentos Municipales para trámites legales que corresponda. Regional de Antofagasta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Informe de inspección técnico	Digital	Ver		
Recepción Conforme	Digital	Ver		
Carta conductora	Digital	Ver		
Factura N° 798 de fecha 16 de diciembre 2025	Digital	Ver		
Certificados F-30; F-30-1	Digital	Ver		
Informe de la empresa Parte 1	Digital	Ver		
Informe de la empresa Parte 2	Digital	Ver		
Informe de la empresa Parte 3	Digital	Ver		
Informe de la empresa Parte 4	Digital	Ver		
Caratula	Digital	Ver		
Decreto N°404 - Aprueba Addendum N°1 - Microbasurales	Digital	Ver		
CDP 481 - Limpieza Microbasurales	Digital	Ver		

JZS/DAC/LGF/GBV

Distribución:

LUZ MARIA GOMEZ FLORES director dirección de medio ambiente aseo y ornato
GABRIEL BERNEDO VALLEJOS profesional (s) dirección de medio ambiente aseo y ornato
GABRIEL BERNEDO VALLEJOS profesional dirección de medio ambiente aseo y ornato
ROSA ROJAS ROJAS apoyo técnico dirección de medio ambiente aseo y ornato
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22852506&hash=6cfdc>